

Hecho Relevante de VALENCIA HIPOTECARIO 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **VALENCIA HIPOTECARIO 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**") se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- El día 28 de marzo de 2011, esta Sociedad Gestora efectuó una comunicación de Hecho Relevante en la que se hacía constar que la Agencia de Calificación Moody's Investors Service ("**Moody's**"), con fecha 24 de marzo de 2011, había bajado la calificación crediticia asignada a Banco de Valencia, S.A. ("**Banco de Valencia**") y a Banco Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**"), circunstancia que se informaba en la medida en que Banco de Valencia es contraparte del Fondo en el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca ("Contrato de Administración"), y Banco Sabadell contraparte del Fondo en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).
- Conforme a los criterios establecidos por Moody's, el depósito dinámico por el riesgo de mezcla de fondos (commingling risk) por el Contrato de Administración se ha formalizado, el día 20 de mayo de 2011, mediante el compromiso de Banco de Valencia a la realización y el mantenimiento de un depósito en efectivo a favor del Fondo por un importe requerido igual al importe estimado agregado de las cuotas de amortización y de intereses que generarían los Préstamos Hipotecarios durante el mes natural de mayor cobro de cuotas de amortización y de intereses desde cada fecha de ajuste mensual, en el supuesto de que la tasa de morosidad de los Préstamos Hipotecarios fuese del 0,00% y a una TACP del 10,00%. El Fondo podrá disponer ese depósito en las cantidades que Banco de Valencia, en su condición de Administrador, hubiera recibido en cobro de los Préstamos Hipotecarios y no ingresara al Fondo en el plazo estipulado al efecto. El depósito inicial se ha constituido por Banco de Valencia con fecha 23 de mayo de 2011 en la Cuenta de Tesorería del Fondo.
- Con fecha 25 de mayo de 2011, se ha procedido al traslado de la Cuenta de Tesorería del Fondo a BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. ("BANCO POPULAR") mediante la firma del correspondiente contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de BANCO POPULAR asignadas por Moody's son las siguientes:

	Moody's
Calificación a corto plazo	P-1
Calificación a largo plazo	A2

Madrid, 26 de mayo de 2011

Mario Masiá Vicente
Director General